

PERSONERIA		NOMBRES		CEDULA DE IDENTIDAD O R.C.	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE FALLECIMIENTO
	ARRETIADO	PALMA FLORES PAMELA MATHERINE		131593751-6	F	18/05/34	19/09/86
	PARIENTE	PALMA FLORES GENESIS SCHALT		1815734986	F	18/05/34	19/09/86
CODIGO							

[illegible]

FORMA DE APROBACIÓN APROBADO POR: 		FECHA _____	
REVISADO POR: REVISOR DE CAMPO _____		FECHA _____	
REVISADO POR: REVISOR DE OFICINA _____		FECHA _____	

OBSERVACIONES:

IMPRIMIR: 2024-01-26 10:00 AM

1106015



-----ESCRITURA PÚBLICA-----

DE: COMPRAVENTA.-

OTORGA LA SEÑORA PAMELA KATHERINE PALMA FLORES.-

FAVOR: DE LA SEÑORITA GENESIS JOHANNA PALMA FLORES.

COPIA: PRIMERA

NUMERO: 2014.13.08.02.P.05236

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada Patricia Mendoza Briones

CUANTIA: S 4.500,00

FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

Subscrito
27/2/15

NUMERO: 2014.13.08.02.P05236 1/3496

COMPRAVENTA.- OTORGA LA SEÑORA PAMELA KATHERINE PALMA FLORES; A FAVOR DE LA SEÑORITA GENESIS JOHANNA PALMA FLORES.-

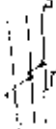
CUANTIA: \$4,500.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintidós de septiembre del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, la señora PAMELA KATHERINE PALMA FLORES, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres uno tres nueve tres siete cinco uno guión seis, de estado civil soltera, a quien para efectos de este contrato se le llamara, simplemente "La Vendedora"; y, por otra parte la señorita GENESIS JOHANNA PALMA FLORES, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres uno cinco siete tres cuatro nueve ocho guión seis, de estado civil soltera, a quien más adelante se la llamará simplemente "La Compradora". Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Manta; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de volación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden y

por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una en la cual conste el contrato de compraventa contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en el otorgamiento y suscripción de este contrato por una parte la señora PAMELA KATHERINE PALMA FLORES, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres uno tres nueve tres siete cinco uno guión seis, de estado civil soltera, a quien para efectos de este contrato se le llamara simplemente "La Vendedora"; y, por otra parte la señorita GENESIS JOHANNA PALMA FLORES, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres uno cinco siete tres cuatro nueve ocho guión seis, de estado civil soltera, a quien más adelante se la llamará simplemente "La Compradora". Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La vendedora manifiesta ser dueña y propietaria de una parte de dicha extensión de terreno o sea un área que está ubicada en las Inmediaciones de la piladora Jacob Vera y el trazado de la avenida la cultura de la parroquia y cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos. FRENTE: veinte

metros. Callejón planificado ATRÁS: veinte metros, propiedad de los herederos del señor Luis Bolívar Flores Alonzo. COSTADO DERECHO: Dieciocho metros y Terreno que se reserva el señor Segundo Flores Murillo. COSTADO IZQUIERDO: dieciocho metros y terreno que se reserva el señor Segundo Flores Murillo. **ÁREA TOTAL: TRESCIENTOS SESENTA METROSCUADRADOS.** Bien inmueble que fue adquirido por la vendedora por compra que le hicieron a los señores Segundo Ismael Flores Murillo y Margarita Virginia Holguín Castaño, mediante Escritura Pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Primera del Cantón Manta, con fecha veintisiete de junio del dos mil once, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el once de julio del dos mil once, bajo el número mil ochocientos siete. **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento la vendedora libre y voluntariamente da en venta y perpetua enajenación a favor de la compradora un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor dimensión, ubicado en las inmediaciones de la Piladora Jacob Vera y trazado de la avenida de la Cultura, de la Parroquia Urbana Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** diez metros y lindera con callejón Público. **ATRÁS:** diez metros y lindera con propiedad del señor Bolívar Flores Alonzo. **COSTADO DERECHO:** dieciocho metros y lindera con área que se reserva la vendedora. **COSTADO IZQUIERDO:** dieciocho metros y lindera con propiedad de la

señora Dioselina Flores Holguín. Con una área total de CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de la compradora el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA.- PRECIO:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula tercera de este contrato, es de **CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 4.500,00)**, cantidad que la vendedora recibe en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, quien declara que lo recibe a su entera satisfacción concediéndole de este modo a la "compradora" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado. **SEXTA DECLARACIÓN:** Expresamente la "vendedora" declara que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEPTIMA.- AUTORIZACIÓN:** La comprador queda autorizada para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo.)


OCTAVA: GASTOS: La "vendedora" entrega el bien inmueble, saneado y pagado todos los impuestos y, los gastos que demande el presente contrato de compraventa será de cuenta de la compradora, a excepción del pago de impuesto de utilidad o plusvalía que en caso de haberlo pagará la "vendedora". **NOVENA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el señor Abogado Ramón Alejandro Cedeño Rivas, matrícula, 13-1977-01 del FAM. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe. 


PAMELA KATHERINE PALMA FLORES
C.C. 131393751-6

CITADANIA 131393751-1
 PALMA FLORES PAMELA KATHERINE
 MANABI/MANTUA
 14 WYD 1991
 005- 0034 02413 3
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1998



ECUATORIANA
 101090
 00000000000000000000
 QUINTO ARTURO PALMA BRUNO
 LIT MARIA FLORES BOLGON
 MINTA 20/01/2013

1132604

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CIRCUNSCRIPCION MANABI
 004
 004 - 0034 1313937516
 NUMERO DEL CERTIFICADO CLOSURA
 PALMA FLORES PAMELA KATHERINE
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA TARQUI 3
 MANTA PARROQUIA 2004
 TANTON PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes
 reproducciones que constan
 en... fojas útiles, anversos,
 reversos son iguales a sus
 originales. Manta, 22 de agosto 2014

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

EL CANTON...



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO. PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE. E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PALMA LAMBEZ GUIDO ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FLORES HOLGUIN LUZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA, 2014-02-04

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-04

Genesis Johanna Palma F.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

N. 1315/3498-6

CÓDIGO DE CIUDADANÍA: 01

APELLIDOS Y NOMBRES: PALMA FLORES GENESIS JOHANNA

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABÍ

FECHA DE NACIMIENTO: 1995-10-03

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0033 1315734986

NÚMERO DE CERTIFICADO: 00000000000000000000

PALMA FLORES GENESIS JOHANNA

MANABÍ PROVINCIA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: TARQUI

ZONA: 2

Presidente de la Junta

BOY ES: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anverso, reverso son iguales a sus originales. Monto: 2014...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



29383



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29383

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 11 de julio de 2011*
Parroquia: *Manta*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *1:066009000*

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de dicha extensión de terreno o sea un área que está ubicada en las inmediaciones de la piladora Jacob Vera y el trazado de la avenida la cultura de la parroquia y cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 20,00m Callejón planificado ATRAS: 20,00metros propiedad de los herederos del Sr. Luis Bolívar Flores Alonzo COSTADO DERECHO: 18,00M Terreno que se reserva el Sr. Segundo Flores Murillo COSTADO IZQUIERDO: 18,00 m terreno que se reserva el Sr. Segundo Flores Murillo AREA TOTAL: 360,00m2 SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.807 - 11/07/2011	30.585

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: *lunes, 11 de julio de 2011*
Tomo: *58* Folio Inicial: *30.585* - Folio Final: *30.596*
Número de Inscripción: *1.807* Número de Repertorio: *3.925*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 27 de junio de 2011*
Escritura/Inicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa, de una parte de dicha extensión de terreno o sea un área que está ubicada en las inmediaciones de la Piladora Jacob Vera y el Trazado de la Avenida la cultura de la parroquia y Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos: Frente, 20,00m, callejón planificado. Atras: 20,00 m propiedad de los herederos del Sr. Luis Bolívar Flores Alonzo. Costado Derecho, 18,00 m, terreno que se reserva el Sr. Segundo Flores Murillo. Costado izquierdo: 18,00 m. Terreno que se reserva el Sr. Segundo Flores Murillo. Área Total, 360 00M2.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-13937516	Palma Flores Pamela Katherine	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000012786	Flores Murillo Segundo Ismael	Casado	Manta
Vendedor	13-00387527	Holguín Castañón Margarita Virginia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	236	22-cno-2008	3095	3113

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:21:48 del jueves, 11 de septiembre de 2014

A petición de:

Elaborado por: Mayra Dolores Santos Mendoza

131013711-0



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**



No.157-669

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Señorita. **PALMA FLORES PAMELA KATHERINE**, ubicado en las inmediaciones de la Piladora Jacob Vera y trazado de la Avenida de la Cultura, con Clave Catastral # 1-10-66-09-090, Parroquia Manta Cantón Manta, el mismo que posee un área de 360,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 360.00m². (Escritura autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 27 de junio de 2011 e inscrita el 11 de julio de 2011 bajo el número 58).

Por el frente: 20,00m. callejón planificado

Por atrás: 20,00m. propiedad de los herederos del Sr. Luis Bolívar Flores Alonso

Por el costado derecho: 18,00m. terreno que se reserva el Sr. Segundo Flores Mirillo

Por el costado izquierdo: 18,00m. terreno que se reserva el Sr. Segundo Flores Mirillo

AREA VENDIDA: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRTA. PALMA FLORES GENESIS JOHANNA: 180,00m².

Frente: 10,00m. - y lindera con callejón público

Atrás: 10,00m. - y lindera con propiedad del Sr. Bolívar Flores Alonso

Costado derecho: 18,00m. - y lindera con área que se reserva la vendedora

Costado izquierdo: 18,00m. - y lindera con propiedad de la Sra. Dioselina Flores Holguín

AREA SOBRANTE: 180,00m².

Frente: 10,00m. - y lindera con callejón público

Atrás: 10,00m. - y lindera con propiedad del Sr. Bolívar Flores Alonso

Costado derecho: 18,00m. - y lindera con propiedad del Sr. Orlando Flores Holguín

Costado izquierdo: 18,00m. - y lindera con área a desmembrar a favor de la Srta. Palma Flores Génesis Johanna

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el dueño de el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

* De acuerdo al Memorando No. 0244-DACRM-DFS-14 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

Manta, 14 de abril de 2014


Arq. Janeth Cedeño V.
**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA**

G.C.M.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 0045445

AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. 157-669

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a favor de la Srta. **PALMA FLORES GENESIS JOHANNA**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad de la Srta. Palma Flores Pamela Katherine, ubicado en las inmediaciones de la Piladora Jacob Vera y trazado de la Avenida de la Cultura, de la Parroquia Urbana los Esteros, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - y lindera con callejón público

Atrás: 10,00m. - y lindera con propiedad del Sr. Bolívar Flores Alonso

Costado derecho: 18,00m. - y lindera con área que se reserva la vendedora

Costado izquierdo: 18,00m. - y lindera con propiedad de la Sra. Dioselina Flores Holguín

Área total: 180,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 14 de abril de 2014



Arq. Janneth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALGRADA

USD 1-25

Nº 0112275

No. Certificación: 112275

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 23 de abril de 2014

No. Electrónico: 21369

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-10-66-15-000

Ubicado en: INM. DE PILADORA JACOB VERA - Y TRAZADO AVENIDA DE LA CULTURA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 180,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1313937516

PAMELA KATHERINE PALMA FLORES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4500,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

4500,00

Son: CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que fija el Bienes, 2014-2015"

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS
SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL Nº 1106609000.

Impreso por: MARCE RIVERA 72/0-12014 12 50-23

45,00

13,50

31,50

35,43

83,93



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0091364

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PALMA FLORES PAMELA KATHERINE

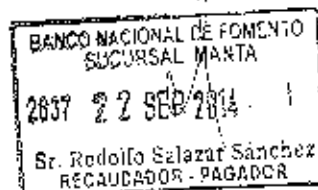
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 1 de Abril de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE

1106609000 IMD. PILADORA JACOB VERA Y TRAZADO AVE. LA CULTURA
Manta, primera de abril del dos mil catorce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Ing. Pablo Martínez García
TESORERÍA MUNICIPAL



RECAUDADOR - PAGADOR
Sr. Rodolfo Salazar Sánchez
RECAUDADOR - PAGADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00066991



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
pertenece a _____ SOLAR
ubicada en INM. DE PILADORA JACOB VERA Y TRAZADO AV. DE LA CULTURA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE _____ asciende a la cantidad
de \$4500.00 CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA

10 SEPTIEMBRE 2014

Manta, _____ de _____ del 2014



Director Financiero Municipal



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0002278

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRATANTE

CIRUC: PALMA FLORES PAMELA KATHERINE
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: IMD PILADORA JACOB VERA Y TRAZADO
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 297179
SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 31/04/2014 16:24:52
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles 20 de junio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 0360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-5471

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000302029

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en AGANTA de la parroquia MANTA		1-12-66-15-020	190.02	4500.00	140042	300329
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1312637616	PALMA FLORES PAMELA KATHERINE	IMD DE PILADORA JACOB VERA - Y TRAZADO AVENIDA DE LA CULTURA	Impuesto Grático		45.00	
			Juna de Referencia de Guayaquil		13.50	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		58.50	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			
1316734608	PALMA FLORES GONZALEZ JUANNA	SN	58.50			
			SALDO		0.00	

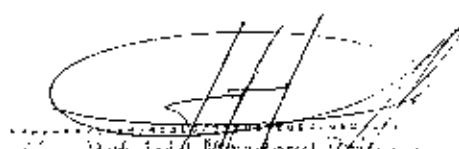
EMISION: 31/03/14 14:13 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE
SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. LA
NOTARIA.


Doy. Patricia Mendoza
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

